Viérnes 18 de Setiembre de 1885 Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos AÑO II—Núm. 517

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO [illegible]

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	[illegible] 08
Número atrasado	»	0.15

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Santiago, Setiembre 16.—*A* FIGARO.—Lo que afirma *El Diario* respecto arbitraje de Lacoste y ¡Soude es mentira escandalosa. Juez Ponce dijo en borrador resolucion declarando vencido el término del arbitraje, lo que era una barbaridad porque no contó bien dos dias. Yo resolví lo contrario, y la Córte confirmó por sus fundamentos. En seguida, mientras me encontraba en esa, los árbitros Meliton Buchman, Juan Vignaud y Jacinto Villa fallaron en lo principal. Lacoste, actor, no tiene parentesco alguno conmigo.—*Beltran.*

Pudor en accion

El derecho de escandalizarse, no es privativo de las beatas; pero tampoco es comun á todos los mortales.

El hombre nace con él; pero con mayor frecuencia lo gasta, lo derrocha y hasta lo pierde por completo en el camino de la vida, como se pierde la inocencia, el honor, la vergüenza y todas las nobles calidades que son injénitas en la naturaleza humana.

Esa es la razon en que se funda aquella vieja sentencia, conocida en todos los idiomas, que dice: *no se ruboriza quien quiere, sinó quien puede.*

Esa facultad de ruborizarse, ese derecho natural, está comprendido en el número de los que el hombre puede perder á causa del frote ó roce de los sucesos en que ha actuado.

Con igual verdad podemos decir: *no se escandaliza el que quiere, sinó el que puede.*

Un sargento veterano, bigotudo y desfachatado, no tiene el derecho de taparse los ojos cuando el viento haga volar el vestido de una dama y deje ver una pierna admirablemente cincelada, ni el llevar las manos á los oidos al sentir el estallido de una palabra malsonante.

Si lo hiciera, ofrecería el espectáculo mas grotesco que pudiera imaginarse.

Dejaría de ser un hombre para convertirse en simple caricatura.

Nos haría el mismo efecto que uno de esos diarios que Rocha costea con dineros sustraidos al Banco de la Provincia, escandalizado de hallar el membrete de *oficial* en un telegrama del Senador Juarez Celman á un Gobernador de Provincia, dándole noticia *oficial* de actos «oficiales» del Senado que se relacionan con los intereses publicos de dicha Provincia.

El rubor de una recovera que se planta en media calle, con las manos en las caderas, haciendo florero y vomitando en vocablos de gran calibre el sentimiento *revoltante* de que se halla poseida por haber escuchado palabras ofensivas para los oidos piadosos!

No entramos á averiguar si es cierto ó falso que el Dr. Juarez Celman ha dirijido aquel telegrama con carácter de *oficial.* Puede ser falso. Pero, si resultara ser cierto, no necesitaríamos hacer mas de tres párrafos para probar que estaba en su perfecto derecho,—puesto que lo hacia en su carácter de Senador, dirijiéndose á un Gobernador de Provincia, apropósito de asuntos de interés público para la misma, que el Senado acababa de sancionar:—ni una palabra que no esté comprendida en lo estrictamente *oficial!*

Mas no es ese nuestro objeto.

Nuestro objeto es negar á los diarios que Rocha costea con dineros sustraidos al Banco de la Provincia, el derecho de escandalizarse por tan poca cosa.

Aun suponiendo que hubiese habido abuso en esto, preguntaríamos: de dónde les nace esta esquisita escrupulosidad?

No tienen ellos monopolizado para su servicio particular, privado y á veces *íntimo*, con el carácter de *oficial* y gratuitamente, todo el servicio telegráfico de todas las líneas de la Provincia de Buenos Aires?

No se han apoderado hasta de los dineros de su Gran Banco, convertido hoy en Oficina de Enganche Electoral?

No han tomado para sí las rentas y la fortuna territorial de Buenos Aires?

No se han enriquecido á espensas del bienestar general evolucionando en el órden de la fortuna pública y privada?

Y despues de haber consumado todas estas atrocidades, ¿no han perdido el derecho de escandalizarse?

Caramba!—Si yo tuviera la desgracia de ser rochista, aseguro que no me escandalizaria por nada de este mundo—aun cuando viera caer una lluvia de oro sobre el chalet de D'Amico, ó aun cuando asistiera á uno de sus novelescos recibos—no me escandalizaría!

Qué diablos!—Si uso de mis derechos y me siento dispuesto á defenderlos á mordiscos y patadas, no debo en ningun caso pretender que me sean reconocidos los que ya he perdido.

No se escandaliza el que quiere, sinó el que puede!

Cicaterías

Ya se van aproximando.

Mas: ya se han puesto al habla.

Por supuesto que no fué Mitre quien llegó á casa de Rocha, sinó este á casa de aquel.

Naturalmente: no hay ejemplar de un hombre que haya salido al encuentro de una calamidad;—las calamidades vienen siempre á buscarnos en nuestro propio domicilio.

De algo sério han hablado; pero no han llegado á entenderse;—y de puro zonzos no se han entendido!

Figúrense ustedes que, en el reparto de las posiciones, Rocha exijia para sí el Ministerio del Interior, y para uno de sus íntimos el de la Guerra y Marina,—con un *item* de unos cuantos Diputados al Congreso.

En primer lugar, él fué un pavo en pedir Diputaciones al Congreso, puesto que se halla en condiciones de dárselas á sus socios: él, y nadie mas que él, hace elejir los *representantes del pueblo* en la Provincia de Buenos Aires.

Y el otro, á su turno, fué tambien un pavo,—pues seguro de que no podria en ningun caso hacer elegir ni un Diputado, bien pudo ofrecerle todos los que pudiera.

De los Ministerios en cuestion, decimos lo mismo. ¿Qué mal habria en nombrar á Rocha y á su íntimo?—Un Ministro es un empleado á quien se le puede significar galantemente, en cuanto no ande derecho, que su bulto hace demasiada sombra en el Gabinete y que haría bien en retirarse.

Por otra parte, ¿para qué regatear sobre el precio de uvas tan verdes como aquellas?

Supóngase que el uno hubiese exijido *todo* y nada menos. ¿Qué le costaba al otro concederle *todo* y nada mas?

Si algun necesitado viniese á pedirme, para salir de pobre, la Catedral y el Palacio de Gobierno, yo se los regalaría con el mayor gusto, sin sufrir el mínimo quebranto en mis intereses ni creerme por ello acreedor á su gratitud.

Si me dijera que necesita además, para completar su dicha, unas quinientas palomas de las que vuelan en los campos con entera libertad, le contestaría sin vacilar que vaya cuanto antes á tomarlas, dejándole el derecho de escojer las mas gordas.

Sin embargo, parece que, en la primera conferencia, Mitre ha creido que la Catedral, el Palacio de Gobierno y las quinientas palomas que Rocha pedia, eran una exorbitancia;—y se ha negado á concederle tanto.

¡Cicatero el General!

Sí, señores, envenenado!

Lo repetimos: no es permitido en la República Argentina, en estos tiempos eleccionarios, morir de muerte violenta sin la intervencion de la política; y aun las muertes naturales son absolutamente prohibidas.

Un homicidio cualquiera, debe llamarse *asesinato político;* una muerte comun, *envenenamiento.*

Los oidos de la opinion pública ya están acostumbrados á estos calificativos tremendos.

En consecuencia, el martirologio continúa y va en camino de no terminar nunca.

Ahora se presenta una nueva víctima—el Sr. D. Crisanto Gomez, ex-Gobernador de la Provincia de Catamarca, fallecido en San Pedro, Departamento de Choya, de la Provincia de Santiago del Estero.

Maldicion sobre los criminales!

El telegrama de *La Nacion* que nos hace conocer la triste nueva, se expresa en estos términos:

« El Sr. Gomez era persona respetable
« y estimada en esta Provincia. Fué uno
« de los que dieron su voto al General Mi-
« tre el 74 para Presidente de la República.
« Ahora era *juarista.* »

Sí, pues!—por eso ha muerto!

Nuestros amigos políticos son inmortales.

Solo el puñal ó el veneno de nuestros adversarios puede cortar el hilo de su preciosa existencia.

Solo aquellos que han elevado el asesinato á la categoría de sistema electoral, pueden privar al país de los servicios de ciudadanos tan recomendables como el Sr. Don Crisanto Gomez!

Que su muerte sirva de leccion á las generacion futuras y de estímulo á nuestros denodados correligionarios espuestos en todos los instantes á caer bajo la accion del veneno ó del puñal de los cobardes!!

Cueca, ó minué

Es *La Nacion*, seguramente, el diario que en la Capital de la República tiene mejor organizado su servicio telegráfico. Sus informaciones, sin ser siempre exactas, son las ménos embusteras y mas abundantes en detalles. A ellas nos atenemos, pues, cuando nos faltan las nuestras.

Ignorando ahora cómo se produjo en Catamarca aquel estruendoso choque entre juaristas é irigoyenistas, del cual no resultó ni un muerto ni un herido; pero que, sin embargo, impidió hablar al Dr. Irigoyen (!!), recurrimos á su autoridad.

Esplica así lo sucedido:

«En momentos en que el Dr. Irigoyen se preparaba á dirigir la palabra á sus amigos, llegaba la banda de música de la manifestacion juarista, la cual se detuvo tocando una cueca, mientras los manifestantes juaristas vivaban á su candidato».

Así debió ser en efecto.

Sin embargo, séanos permitida una pequeña; pero sustancial observacion que en ningun caso puede lastimar el amor propio del corresponsal de *La Nacion*, quien podrá ser tan entendido en música como se quiera —pero dificilmente distinguirá *los aires* de los bailecitos de allá, pudiendo confundir con la mayor naturalidad una *cueca* con un «minué federal».

Hay aquí una confusion.

La música que aquel corresponsal oyó, no fué de los que iban, sinó de los que estaban.

No fué juarista, sinó irigoyenista.

No fué *cueca*, sinó «minué».

Una cueca no se puede tocar durante un asalto de caballería; y aquello, segun los telegramas, no fué otra cosa: una cueca es algo así como una habanera que en vez de laxitud infinita se traduce en estallidos nerviosos sin perder por eso su voluptuosidad americana.

Un minué federal, es otra cosa.

Y creemos que se trataba de esto y no de aquello, porque la fiesta era en obsequio de nuestro amigo el Dr. Irigoyen.

Era cuanto teníamos que observar.

Otra víctima!

Con el título significativo de «Suicidio», trae *El Diario* de ayer la noticia que en seguida insertamos:

« Hoy á la una de la mañana fué encon-
« trado en la plaza General Lavalle, un in-
« dividuo tendido en el suelo y bañado en
« su propia sangre.
« Conducido que fué á una botica y una
« vez practicado el reconocimiento por un
« facultativo, resultó tener una herida de
« carácter grave tras de la oreja izquierda,
« producida con un revólver.
« De las averiguaciones hechas por la po-
« licía, ha resultado ser oriental, de 18 años,
« de oficio jornalero y conocido general-
« mente por el nombre de Estéban.
« Su estado es sumamente grave á causa
« de no haber podido ser extraido aun el
« proyectil ».

Miserables!—Era la mejor manera de desviar la accion de la Policía!

Suicidio! suicidio! ... y la herida está detrás de la oreja izquierda.

Como habria colocado el revolver para poder dispararlo y herirse en aquel sitio?

Eso no es un suicidio: es pura y simplemente un asesinato político.

La víctima era un exaltado partidario del Dr. Juarez Celman.

Tampoco es cierto que fuera un jornalero: era un jóven ilustrado y muy influyente en la Parroquia del Socorro.

Pertenecia á una familia mucho mas distinguida que la de Loza, y sus antecedentes personales eran mucho mas honrosos que los de aquel.

Ultimamente, por vaivenes de la fortuna, habia quedado su familia en la pobreza; y era el noble Estéban quien sostenia á su madre y hermanas con su trabajo honrado.

Ha pagado con la vida su entusiasmo político! -- Pero nuestros correligionarios, resueltos á no dejar en la miseria la familia de las víctimas, han abierto ya suscriciones para socorrer á los desamparados.

Que sigan en su plan infernal! Pero podemos asegurarles que, por cada uno que cae bajo el puñal del asesino, quinientos vienen á engrosar nuestras filas!

COSAS DE CASA

Como una muestra de franqueza, vamos á publicar la carta que el señor Conesa dirije al *Pueblo*, desde Tapalqué.

¿No se puede pedir mas claridad en una carta.

Si padecerá alguna enfermedad en la lengua el señor Conesa?

«En el pueblo de Tapalqué el Presidente de la Municipalidad se pasa los dias en su estancia, y á la noche mira si hay alguna oveja estraviada para atraerla á su rebaño.

El Secretario, hace cerca de tres meses que anda de paseo, y pueden los lectores tomar apunte.

El Comisario, en lugar de mirar por la vigilancia y órden del pueblo, se lo pasa encima de la carpeta, acompañado de otros y de los cuarenta.

El sargento y vigilantes, todos ébrios, se dan de sablazos unos á otros á cada momento, y el Comisario dice: tengan dias y caigan panes. Si esto sucediese por la noche podria decirse que con la oscuridad no puede distinguirse lo que pasa, pero para mayor escándalo se produce cuando el sol está en su mayor brillantez.

El Juez de Paz, con taco en mano y copa de cognac al lado y sin escribiente, dice: vengan cien nacionales y estos yo me los *manggio.* De las escrituras y poderes ya no hay que hacer mencion, porque soy escribano y como tal no se me escapan de la mano...

Alejandro Conesa.»

Federico está haciendo penitencia en la Casa de Ejercicios.

Segun asegura el Defensor de Menores, en aquella casa solo entran mujeres estraviadas. Luego Federico...

Y á propósito de estravíos femeninos. Una morocha bien parecida, que fué pupila de la Casa de Ejercicios, protestaba ayer contra el calificativo de *estravío.*

—Las estraviadas, dijo, son las que están del lado de afuera de la santa casa; las de adentro pueden recorrer las habitaciones con los ojos cerrados, sin perderse.

Qué filosofía tan singular tienen las muchachas!

Si *La Opinion* se ocupase de la administracion nacional, ya tendríamos que saber.

Así lo dice ella, y cuando lo dice, razon debe tener.

La nacion que cuenta entre sus diarios uno como *La Opinion*, puede estar tranquila, que... es como si no tuviera ninguno.

Con un par de esos diarios,
Y el redactor principal,
Se ahorraban boticarios
Y botica al hospital.

La Lechuza es el único diario que aboga en favor de las loterías.

Cuanto le habrán pagado los agiotistas del bolsillo del pueblo?

Solo los frailes, manchados con toda clase de desvergüenzas, con su pasado de verdugos, pueden pedir el sostenimiento de garitos.

A ellos les corresponde, que son los corruptores de las costumbres, sostener las loterías.

Es opinion general,
Sea cualquiera el terreno,
Que en la historia universal
No se encuentra un fraile bueno.

Al *Demócrata* no le queda un peso de las propinas de Rocha y Santos.

Dejó de hablar con la borracherra, y habla ahora con el hambre.

Dénle á ese hambriento *un pedazo*,
El no vive *sin llevar*,
Así lo han acostumbrado
Y es fuerte para *aguantar*.

Los asuntos de Catamarca sacaron á *La Crónica* de su calma risueña.

Ayer no rie, se enoja.

Pues está mas linda cuando rie, digan lo que quieran los peritos en el periodismo.

Apelamos al juicio del mismo colega.

Piensen, inventen cuanto quieran, no les reservamos los espasmos patrióticos de la reunion que tuvo lugar en el teatro Goldoni, con motivo de la invasion alemana á las islas Carolinas, ni el *meeting de indignacion* que preparan los cosacos *platenses.*

Busquen si quieren, y si hallan algo mas ridículo que lo que trata el documento que publicamos en seguida, les ofrecemos una estátua de harina, que resista al tiempo y la intemperie!

Ojo: ahí vá! Guarda!

«Con [illegible] de un manuscrito encerrad

en una botella, recientemente recogida en el rio Paraná, por el leñador Ramon Palacios:

La Comision Uruguaya, encargada por los Altos Poderes de su Nacion de devolver los trofeos de guerra á la República del Paraguay, á cuantos este documento leyeren,

Salud!

Queriendo esta Comision conmemorar de todas maneras un acontecimiento único en la historia de las naciones, como es la devolucion de los trofeos bélicos que la República Oriental del Uruguay conquistó al ejército paraguayo, en la lucha leal á que concurrió con el Imperio del Brasil y la República Argentina bajo la denominacion de *triple alianza*; devolucion cuya iniciativa se debe á la inspiracion elevada y generosa del actual Presidente de la República Oriental, Teniente General don Máximo Santos, fundada en el principio civilizador de la confraternidad humana y generosa que debe existir entre los pueblos modernos, ha decidido, á bordo de la cañonera de guerra oriental *General Artigas*, conductora al Paraguay de esos trofeos y de la Comision y escolta de honor que los acompaña, arrojar á las aguas del Rio Paraná este documento en una botella lacrada, deseando que la onda viva y fugaz del rio americano le lleve á costas apartadas, como un ejemplo de la idea y principios que bullen en estos pueblos, libres, viriles y generosos.

La Comision ruega al que hallare estas líneas, que les dé publicidad con la prontitud que las circunstancias en que sea hecho el hallazgo lo permitan. Así el cielo y la humanidad se lo premíen.

Dado a bordo de la cañonera *General Artigas* á 23 de Mayo del año 1885, á la altura de 32° 58' latitud Sud y longitud Oeste de Greenwich 60° 29'.

Máximo Tajes—L. Forteza—Cárlos de Castro—Clodomiro Arteaga—Nicolás Granada, Secretario.

Nota—El Encargado de Negocios del Paraguay en la República del Uruguay, compañero de viaje de la Comision, se adhiere á este pesamiento; firmando con ella, el presente documento.

Juan J. Brizuela».

Hay que advertir, para mayor admiracion, que entre las firmas del anterior escrito, se halla la de un hombre de talento, que es D. Cárlos de Castro.

Si ocurre un cataclismo en el globo, sería conveniente quemar este documento, para que las generaciones que repueblen el mundo, no se avergüencen de nosotros.

Está visto que D. Pancho no aprenderá bien el oficio de acólito de Rocha; si lo sacan del pértigo, no hace cosa buena.

El no mas dijo que vivia del crédito; que la sucursal estaba quebrada, por las *preferencias*; que le daban plata con su sola firma y algunas otras botaratadas por ese estilo.

Cuando nos hemos reido de sus presunciones, se sulfuró y nombró á personas que nada tenian que hacer en el asunto, lo que prueba la justicia de nuestras burlas.

Ahora vuelve á salir con su *Domingo siete*.

Mire, D. Pancho, Vd. es muy *zonzo*; no desempeña el puesto de mamon, como era de esperar: chupa oro y escupe tabaco.

Disimule los defectos, por lo menos.

Grandes risas produjo al redactor de *El Combate* el asunto que dió en llamarse *atentado* y que los vendedores de boletines llamaban el *atontado*.

Si no ocupase tanto espacio, hubiéramos publicado el artículo de *El Combate*, que es una pieza chistosísima.

Esplica bien lo ocurrido.

Los que aseguran que hay muchos millones de pesos para impedir que apruebe el Senado la supresion del juego de loterias, ofenden al Parlamento Argentino.

Allí no hay mas avaros que Rocha, y aunque se venda, es un voto solo.

No vivirán mas *coimeros* del bolsillo del pueblo.

Chiarini, el director de la célebre compañía acrobática y ecuestre á la que dió su nombre; el rico y conocido Chiarini, que tanto ruido hizo en el Rio de la Plata, fué hallado en los arrabales de Paris, viviendo de la caridad pública.

Fué recogido por los gendarmes y conducido al Asilo de Mendigos.

Sic transit gloria mundi.

La remesa de *platenses*, que enfardó, rotuló y embarcó para el Rosario el Dr. Rocha, sufrió grandes averías en el viage.

Todos los fardos se depositaron en el hospital general de inválidos rochenses, que segun dicen, carece de luz y ventilacion.

El Dr. Acocer, es el comisionado para reparar las averias.

Ah! Doctor, qué mal oficio,
Para este tiempo epidémico,
Usar el método endérmico
En tan oscuro edificio!

Si no se inscriben, no podrán ser diputados ni senadores.

El 30 del corriente vence el último plazo para enrolarse en la guardia nacional. Los que están en condiciones de hacerlo y dejen de cumplir con esa prescripcion de la ley, veránse espuestos á ser condenados á dos años de servicio en el ejército de línea.

Además, dificultarán su derecho de inscribirse en el registro cívico nacional, para tomar parte en las elecciones de diputados al Congreso que tendrán lugar el primer domingo de Febrero, y en las de electores de Presidente y Vice de la República, que deben verificarse el segundo domingo de Abril.

El Oeste de Mercedes propone la division de la Provincia de Buenos Aires en tres Provincias.

No ha de querer Rocha, hasta que tenga tres hijos.

URUGUAY

Setiembre 14 de 1885.

Querido FÍGARO:

Basta que Vd. lo diga,
Carlitos lindo,
la renta se consume
con mucho tino,
y ello es tan visto
que solo Dios ó el diablo
pueden saberlo.
Tan lícito lo de la renta,
como lo otro
de las plazas y calles,
¡viva el embrollo!
Ole! Carlitos!
¡Cincuenta que trabajan!!!
bravo, bravísimo,
Recoja Vd. la manta
de que han tirado;
á ese rico queso
vuelva á taparlo
que otros ratones,
si le echan el ojo,
tal vez le aborden.
Que Vd. es elocuente
bueno es saberlo;
basta que Vd. lo diga,
yo se lo creo;
pero en la tierra
ignorábamos todos,
tanta elocuencia.
De verle racedista
me felicito,
que ha sido gran conquista
la de Carlitos;
aunque supongo,
que del queso que roe
es mas devoto.
Esas correspondencias
son un prodigio
puesto que sériamente
van los bombitos;
pero le advierto
que nadie toma el lobo
por el cordero.

Gil Blas.

AZUL

Setiembre 16 de 1885.

Señor Director de FIGARO.

Me es agradable invitar á Vd., á nombre del Comité Directivo que tengo el honor de presidir, á la solemne y pública proclamacion de la candidatura del Dr. Don Miguel Juarez Celman, que se celebrará en este Pueblo el Domingo 27 del corrien á las 12 p. m.

Dada la importancia de esta manifestacion política, á la que concurrirán delegados de los comités del Sud de la Provincia y de la Capital de la República, este Comité espera que FÍGARO ocupe ese dia el puesto de honor que se ha conquistado en las filas de nuestro gran partido como valiente defensor de la causa nacional.

Con este motivo, ofrezco á Vd. las seguridades de mi mayor consideracion y particular aprecio.

Saludo á Vd. atentamente—*F. Leyria*, Presidente—*Rodriguez Ocon*, Secretario.

SECCION ESPECIAL

Suicidio

Hace próximamente ocho años llegó de España, su país natal, don José Maria Berasategui, y se dirijió directamente al Tandil á fin de establecerse con un compatriota que estaba allí desde algun tiempo atrás, en condominio con un negocio de almacen, tienda y mercería.

Logró reunir un pequeño capital, y el primero del actual vendió á su socio la parte que á él le correspondía, y con cuatro mil ochocientos nacionales en efectivo se trasladó á la capital, siete dias despues, con el fin de convenir las bases con un señor Ortiz para un negocio en Tres Arroyos y al mismo tiempo comprar muebles.

Amaba con una pasion intensísima á una niña llamada Josefa Elola, pasion que aumentaban los mil inconvenientes que habia tenido que salvar para obtener el resultado que al fin logró, esto es, sacarla del lado de un tio que se negaba á dar su consentimiento para el enlace, y dejarla depositada en una familia acomodada del Tandil, que le mereció como él mismo lo dice, toda su confianza.

Despues de tanto luchar, á fuerza de constancia é ímprobos trabajos, venció; llegó á la capital, como lo decimos, con el fin de comprar muebles para celebrar en seguida la boda, lo que era toda su aspiracion.

Como hemos dicho, llegó Berasategui el 8 del actual y alojóse en el almacen de don Ramon Aldaete, su amigo íntimo, sito en la calle Victoria 738.

El viernes, á las once, ellos dos acompañados de un hermano de la víctima y un amigo de ellos, se sentaron tranquilamente á almorzar en una de las piezas interiores del negocio, situada en el segundo patio, al que dá una ventana.

Nada dejaba traslucir en el semblante de Berasategui, la fatal determinacion que una hora despues iba á llevar á cabo; por el contrario, locuaz y risueño como nunca, entretenia á los otros con sus agudezas, recordando la patria.

A las doce se levantaron los comensales para acudir cada uno á sus tareas diarias; no así Berasategui, que se quedó sentado, diciendo á sus amigos que tenia que *escribir á su chica* (palabras textuales) y despues saldría á evacuar algunas diligencias.

Cuando se vió solo, cerró la puerta de la habitacion, sacóse la levita y la colgó en el pasador de la ventana, y en seguida escribió un largo rato.

Poco despues cerró la ventana con pasadores, y al cabo de un momento se dejó oir una fuerte detonacion.

Todos corrieron al cuarto, acompañados de un vigilante que en esos momentos pasaba por la calle, y violando la puerta entraron en la pieza.

Berasategui yacia tendido en tierra; la cabeza se apoyaba en unos botines que estaban á los piés de la mesa, y de la sien derecha le manaba la sangre en abundancia.

Próximo á su brazo derecho se veía un revólver nuevo sistema Smith-Wesson, de doce milímetros, cuyo cañon humeaba aun.

Aldaete se acercó y alcanzó á recibir el último suspiro del amigo.

En esos momentos llegaba el Comisario Panthou, que habia sido avisado por el agente que penetró en el primer momento.

Le acompañaba el médico de policía Dr. Viale, quien reconoció el cadáver y manifestó que se trataba de un suicidio.

El proyectil atravesando la masa encefálica, fué á depositarse en la sien izquierda.

Fueron encontradas en uno de los bolsillos de la levita cuatro cartas; una dirijida á sus padres, que residen en España, otra á su novia, y las dos mas que publicamos á continuacion, las que por sí solo demuestran que el infeliz suicida no era un hombre vulgar, sinó por el contrario, de una inteligencia despejada y un valor y sangre fria á toda prueba.

Sobre todo, en la dirijida al Comisario, respira toda la amargura de que se encontraba poseida su alma, y encierra todo un poema de dolores y aflicciones, el párrafo en que supone que *Dios* le dice: *Tú no has de ser feliz en la vida*—y él contesta: *Sí? pues descansaré en la muerte.*

Hé aquí las dos cartas á que nos referimos:

«Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885—*Al Comisario de la Seccion.* (Presente). Muy señor mio: A fin de facilitar la accion de la justicia en estos casos y de dar el menor trabajo posible á los de la casa, pongo en su conocimiento mi resolucion de quitarme la vida.

Si por una fatalidad no lograra sino herirme y quedar sin conocimiento, le estimaria, si es de su resorte y le basta con mi voluntad, no entregue las cartas y documentos que dejo junto con esta; pero si, como son mis deseos, muero, estimaré que entregue todo ello, así como mi ropa, pequeño mobiliario y prendas, á la disposicion del señor Ramon Aldaete, dueño del negocio de esta casa y persona de toda mi confianza, á fin de que él reparta como ya le ordeno. Además, le estimaré á Vd. si la ley tolera y el dueño de casa no se opone, no me entierren hasta el sábado por la mañana, por si alguna persona viniera del Tandil para el entierro.

Las causas que me obligan á tomar esta resolucion son las siguientes: Anteayer vine del Tandil, y creo que al bajar en la estacion del Sud (antes no me fijé) se me cayeron ó robaron dos paquetitos con dinero, uno de cuatro mil y otro de ochocientos pesos m|n.

Ellos eran mios y mi única base para hacer sociedad con una persona que me conoce de muy poco tiempo.

Además estaba por casarme en el Tandil, el sábado 12 del corriente, con una jóven que la saqué de casa de sus tios y la coloqué en la de una familia de mi confianza.

Perdido mi haber, perdidas todas mis ilusiones, porque no tengo cara para presentarme al socio y mucho menos puedo ir al Tandil, me suicidio, y así dejará de perseguirme la fatalidad que hace tiempo me sigue.

Nunca amé hasta los treinta años, y desde entonces, van tres que toda mi ilusion y cariño la posee mi prometida, con la cual he tenido no pocos contratiempos, y al concluirse todo, me sale este percance que para mí indica lo mismo que decirme Dios:

—«Tú no has de ser feliz en la vida;» y yo he dicho; «Sí; pues descansaré en la muerte.»

Tambien le pediré á Vd. otro servicio, si está en sus atribuciones.

Desearia que no se diga nada de mi suicidio. Publiquen lo menos que se pueda, pues no me gustaria ver (sic) mi nombre para nada en esta clase de noticias, que por otra parte nada le importan al público.

De Vd. affmo. y S. S.—*J. M. Berasategui.*»

P. D.—Si por casualidad la Policia encontrase algo de lo que se me ha perdido ó se me ha robado, desearia que se lo entreguen al Sr. José Maria Niel, en el Tandil, quien se encargará de mandar á mi familia.

10 de la noche.—No tiene objeto lo del entierro hasta el sábado, pues si antes pensaba llevar á cabo mi resolucion esta tarde, he demorado hasta la noche porque he ido, aunque sin esperanza, como ha resultado, á ver al gefe de la estacion del Sud hoy á las 4 1|2 p. m., y me ha manifestado que no apareció nada en los coches.»

—

«Señor Ramon Aldaete.

Mi estimado amigo:

¡Bien triste es el morir así, precisamente en el momento en que uno creia llegar á completar su felicidad!—pero no hay mas remedio, querido Ramon, que resignarse y sufrir como sufro yo, sin derecho ni á llorar siquiera, porque no hay sitio para ello.

Tener que dejar á la única mujer que uno ha amado, es terrible, querido amigo; pero Dios ó la *fatalidad* lo ha dispuesto así, y no tengo mas remedio que conformarme.

Despues que me reconozca el médico de policia, me harás el servicio de atarme la herida con uno ó dos de los pañuelos que tengo en el pantalon puesto, y que no me quiten el anillo que tengo puesto en el dedo; y espero que hagas el favor de pagarme un pobre cajon y la licencia para sepultarme.»

—

El cadáver del infeliz suicida quedó en la casa del señor Aldaete, desde la cual se le trasladará á su última morada. De este modo cumple este señor la voluntad de su desgraciado amigo.

Bien dijo alguien que en este mundo las cosas mas sérias y patéticas tienen su parte cómica, y así lo confirma la peticion que en su carta al comisario hace el pobre Berasategui, al pedirle que no se dé publicidad al hecho que pretende consumar, porque no querria ver *mi nombre en esta clase de noticias.*

Desgraciadamente no lo verá!

(De *El Independiente*).

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano Bitter-Licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito la prueban.
M. S. BAGLEY y Ca.
919 perm.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

—

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires que no sean abonadas adelantadas.

Ayer á las diez y treinta se produjo una escena desagradable en la calle Paseo de Julio frente á la Capitania del Puerto.

Una criaturita de cinco años intentó cruzar la calle en momentos que pasaba el tramway, no pudiendo este ser detenido por el conductor y pasándole ambas ruedas por el pié izquierdo.

El cochero, aprovechándose de la confusion que esto produjo, logró fugar, no habiendo podido ser capturado hasta ahora.

La niñita se asiste en el domicilio de sus padres.

Se ha empezado á efectuar la traslacion de las existencias de la Escuela Normal de Maestros al nuevo local situado en la calle Estados Unidos núm. 368.

Han sido premiados con las suertes mayores de la Lotería de la Beneficencia de San Luis, jugada ayer en su administracion, Buen Orden 39, los siguientes números:

7278 con 10.000 ps. m|n; 8323 con 500; 2114, 7820 y 2370 con 200; 5080, 1208, 3195, 2804 y 9950 con 100.

Se anuncia para el 20 del corriente un nuevo órgano de publicidad.

Se titulará *El Ferro-Carril.*

Será su Director el señor D. Luis Elola.

Desde ya le auguramos buen éxito.

El Ministerio de Marina dió ayer órden al comandante del vapor *Azopardo*, de alistar su buque para zarpar del Riachuelo en comision de servicio.

Se guarda reserva sobre la comision que desempeñará el mencionado buque.

El Departamento Nacional de Higiene ha resuelto hacer estensivas á los puertos de Cádiz y Barcelona las disposiciones sanitarias vigentes, á contar del 5 del corriente para las procedencias del primero, y el 9 para las del segundo.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde.............. » 3 »
Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m......................... » 1 »

Horas de consultas:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
s1 pm

REUMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL

GAS ACIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 148, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Rotereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, y de 12 á 8 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.
s7

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m—
s1 LOS SECRETARIOS.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Viérnes 18 de Setiembre—Beneficio del primer actor argentino, con el gran drama en 3 actos, titulada: SULLIVAN

Y la pieza en un acto, titulada SIN ATADERO.

Sábado 19—Estreno del nuevo drama nacional, en 3 actos SIN HORIZONTE

Terminando la funcion con la pieza en 1 acto YA SOMOS TRES!

La empresa pone en conocimiento del público que en la presente temporada los precios serán los siguientes:

Palcos bajos balcones pesos 8 m|n, id altos 6 id, id de cazuela 3 id, tertulias de balcones y orquesta con entrada 2 id, lunetas altas y de platea con id 1.50 id, id de cazuela con id 0.80 id, entrada al paraiso 0.50.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchia—Solemne inauguracion de la Cazuela, la mas cómoda entre las otras de los teatros de la Capital.—Compañía dramática italiana Rossi, Duse Checchi; dirijida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse Checchi.—Personal artistico: Eleonora Duse Checchi, M. Tassinari Aleotti, Caterina Bella, E. Verignani, Cristina Grammatica, Elisa Zangheri, Irma Grammatica, Ada Cesone, Annetta Alberici, Virginia Alberici, Teresa Bernieri, Giuseppina Solazzi, Emilia Colombari, Emma Grammatica—Césare Rossi, Flavio Andó, Tebaldo Checchi, Arturo Zoli, Adolfo Aleotti, Ferdinando Arcelli, Arturo Pirovano, Arnaldo Cotin, A. Galliani, Alberto Buffi, Vincenzo Zangheri, Mario Alberici Renzo Arcelli, Napoleone Masi, Antonio Colombari, A. Tombari, Roberto Rossi, Domenico Grammatica, 2 apuntadores, 2 maquinistas, 1 atrezista, 3 sastres, Administrador y Secretario de la Compañía Alberto Buffi.

La Compañía llegará el 21 de Setiembre en el vapor «ELBE» de la Compañía de Navegacion de la Mala Real Inglesa.

PRECIOS—Palcos bajo y balcon sin entrada ps. m|n. 12, id. de cazuela id. 6, tertulia balcon con entrada 3, id. de orquesta id. 3, lunetas de cazuela 1, entrada general y gradas 1, id. de cazuela 0.50, id de paraiso 0.60.

Queda abierto un abono por 12 funciones, á los precios siguientes:

Palcos bajos y de balcon, sin entrada, por 11 funciones ps. m|n 120; id cazuela sin entrada 60; tertulias balcon con entrada 30; id de orquesta 30; luneta de cazuela 9.60.

La boleteria del teatro estará abierta todos los dias de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

El abono se cerrará el dia antes de la primera funcion, que se anunciará oportunamente.

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Viérnes 18 de Setiembre—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8. 0	10.00	4.10	5.10
3 Esquinas	8 14	10.12	4.28	5.28
Quilmes	8 40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	6.10
Pereyra F. C. E	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
Estos trenes tienen frenos continuos.
s15 pm. *La Administracion.*

Angel M. Ezquer

ABOGADO

Estudio, Moreno 107
s4 vo3

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. s1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON M. FERNANDEZ, que en los autos que le sigue la testamentaria de D. J. M. Michelena ha recaido la siguiente providencia—Julio veinte y ocho de 1885—Por lo que resulta del certificado del actuario y de conformidad á lo dispuesto por el artículo 468 del Código de Procedimiento hase por reconocido el documento de en rebeldia de D. M. Fernandez, y hagase saber esta providencia por edictos durante seis dias en los diarios Figaro y *Crónica.—Lársen del Castaño.* Ante mi: A. Julio Blanco—Buenos Aires, Julio 28 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. s17 v 2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á Don M. Fernandez, que en los autos que le sigue la testamentaria de Don Juan M Michelena, ha recaido la siguiente providencia:—Julio 6 de 1885. En virtud del resultado de los edictos, segun el certificado de fs 22, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Procedimientos, háse por reconocida la firma del documento de f. 5 en rebeldia de D M Fernandez—*Lársen del Castaño*—Ante mí—A. Julio Blanco—Buenos Aires, Julio 28 de 1885—*Angel Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. s17 v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON IGNACIO RUIZ que dentro del término de veinte dias debe comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo juicio, con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos. Buenos Aires. Setiembre 19 de 1885—*Adolfo Cordero.* Secretario. Cabildo 2º Patio. s15 v30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de cinco dias á DON ELEUTERIO MATEO, el auto recaido en la demanda que contra él sigue por cobro de pesos D. Martin J. Haedo en representacion de D. Severino Lalanne, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Agosto 20 y uno de 1885. Por lo que resulta del certificado precedente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 433 del Código de Procedimientos de léase rebelde al demandado Eleuterio Mateo. En consecuencia y de conformidad con lo pedido en el precedente escrito trábese embargo preventivo sin mas trámite, en los bienes denunciados, haciéndose saber al representante de la sociedad que se dice deudora del demandado para que de los fondos que corresponden á este se retenga á la órden de este Juzgado la suma reclamada importante setecientos setenta y ocho pesos ochenta centavos m|nacional—*Lársen del Castaño.* Ante mi: Miguel Repetto—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1835—*Miguel Repetto*, Secretario. s15 v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. TOMAS REGUERA, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio Don Alberto Dessein (calle de San Martin núm. 70) los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Rafael Duff (calle San Martin núm. 90) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio. s12 v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á la curatela legítima del insano D. Antonio Barbosa por haber sido declarado tal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s11 v25.

AVISOS

Se necesita un profesor ó profesora, que enseñe francés, inglés, aleman, música y dibujo.
Para tratar en esta imprenta, de las 8 a. m. hasta las 8 p. m.

Sirvienta Se precisa una sin hijos, calle Andes Núm. 319. s17 v19

Dr. Juan Simone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS; De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406
a10 perm.

Remate de tierras Nacionales

El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina Rivadavia, altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situado en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio pddo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligagaciones de la ley.

La base de la venta será de quinientos pesos moneda nacional por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Por cada lote que se enagene se exigirá un depósito de cien pesos moneda nacional como garantía en el acto del remate.

Para planos é informes, ocúrrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 á 4 p m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica.* a30 va29

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

Por resolucion de la Junta Central de Lazaretos, se llama á licitacion por el término de doce dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente aviso, para el arrendamiento del local destinado á restaurant, establecido en el Interior del Lazareto de Martin García.

El término del contrato será de un año, reservándose la Junta el derecho de rescindirlo por falta de cumplimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de 5 pesos m|n., y serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, quienes acreditarán haber hecho un depósito de 200 pesos m|n. en el Banco Nacional á la órden de esta Junta, el que será doblado una vez aceptada la propuesta. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Junta todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

La licitacion tendrá lugar el martes 22 del corriente á las 3 p. m. en el despacho del Presidente de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1835,
P. A.—*Fermin P. Eguía*, Oficial 1º.
s12 v22

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1º al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1º al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1º al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. s1

Regimiento 1º de G. Nacionales

DE LA

CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano Nº 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1º de 1885.
El Gefe.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
P. A.—*Calixto S. Benitez.*
s18vo15

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL

637—RIVADAVIA—639
(FRENTE A LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Setiembre

El 7.	pesos	10000	m|n
" 14.	"	10000	"
" 21.	"	10000	"
" 28.	"	10000	"

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

Los premios son: 1000—8 aproximaciones y 11 terminaciones en 12 millares. s1 per

A. SAINT

CAFEES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515

FABRICA

Córdoba 858 y 860

AYACUCHO 354

Pidase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*

No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.

A. SAINT s1pem

CASA INTRODUCTORA DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION DE

E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Cª—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

s1º perm

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jejes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.
s18 v30 *El Habilitado.*

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES
s1 perm.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
s17 vo16

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n

SAN ISIDRO
s13 vo12

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°

Comisaría General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez,*
s2 vo3 Oficial 1°

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
s1 *El Secretario*

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
[illegible] Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
sl per.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m[n] por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay.* Administrador. s. 1 prm

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadano, á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena,* Oficial Mayor. a8 s28

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m[n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a24 s22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s4 v27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 29 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Poradas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de San-Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el el dia 1° de Octubre á las 3. p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. s4 v1o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s8 v c5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Corrillos, Rosario de Lerma, Cerrril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m[n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* s17 o16.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 11 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Setiembre 9 de 1885.
s10 v25 *El Habilitado.*

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o[o en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 24 DE SETIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m
j1 d31 *El Administrador.*

REMATES

Francisco Wright

EN EL DEPARTAMENTO DE RIO IV
PEDANÍA DE ACHIRAS
PROVINCIA DE CORDOBA
De cinco leguas de campo flor

Tasadas en 25,000 pesos m[n. Base de venta 16,667 pesos m[n. El dia 30 de Setiembre de 1885. A las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los Sres. Guillermo Gowland y Ca., calle Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los señores Ocampo, Sackman y Ca. contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en público remate, el dia 30 de Setiembre de 1885, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio IV, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado «La Cruz de San Antonio», á tres leguas al Sudoeste de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado la «Cruz de San Antonio dista de la referida estacion y en la misma direccion seis leguas mas ó menos, y de la villa de Achiras treinta cuadras. La superficie del campo es de 5 leguas mas ó menos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo; tiene una acequia, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de 10 cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondientes. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo existe la laguna denomidada «Seca» de agua dulce en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras, cercado de zanja de 1 1[2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, un idem idem de 5 varas cuadradas, una pieza de ladrillo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho, con tirantes de álamo y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20x30 y los otros dos de 20 varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja, y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al ras de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno. Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en pesos 25,000 m[n, y la base de venta serán 2[3 partes que importan 16,667 pesos m[n.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885 —*Joaquin Reinoso,* Secretario.

NOTA—El comprador al firmar el boleto, sin escepcion de ninguna clase, depositará la suma de 800 pesos m[n. Por mas datos á la Secretaría del Sr. Reinoso en el Tribunal de Comercio, ó al Pasaje Roverano, escritorio No. 32. s12v30

Jorge L. Suarez

JUDICIAL
DE TODO EL MÓBILIARIO
Y EXISTENCIAS DE LA CASA HABITACION
DEL DOCTOR ANTONIO BARBOSA
165—Calle de Florida—165

El Miércoles 30 de Setiembre á la 1 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del doctor Barbosa, cuyo detalle es el siguiente:

1 juego de escritorio jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de 500 volúmenes, todas obras de gran importancia con especialidad para los médicos, instrumentos de cirujía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, 1 juego de comedor de nogal, cortinados, 1 juego dormitorio de caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos, ocurrir á la Secretaría del doctor Lacasa (Tribunales) ó Perú 8. s 12 v 30.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°/o
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell,
sl per. Secretario.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

—

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el VILLA DEL SALTO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y VILLA DEL SALTO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
sl perm. Cuyo y Reconquista.

Nicolás Mihanovich y Ca.

—

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas ocurrir á la agencia general calle 25 de Mayo núm. 77. sl perm

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VA POR

ORIONE

Saldrá el 20 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a 120 id; 3a. 50 id.

Agente: [LAVARELLO y C
Calle Reconquista 75.

N. 3.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. sl per.